

## HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe Diputada **MARÍA FÉLIX PLUMA FLORES**, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción II y XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II y 10 Apartado A, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, respetuosamente, someto a consideración de esta Soberanía, la **siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que el Congreso del Estado de Tlaxcala instauro y otorga las preseas “Cuatro Señoríos”, a efecto de reconocer a toda aquella o aquel tlaxcalteca que se haya distinguido por su aportación al Deporte, Desarrollo Social, Políticas Públicas y Cultura en el Estado de Tlaxcala; y al Poder Ejecutivo la edificación del monumento conmemorativo a la participación de los IV señoríos en el encuentro de las dos culturas, al tenor de la siguiente:**

### EXPOSICION DE MOTIVOS

A 500 años del encuentro de las dos culturas, la historia de Tlaxcala, no puede entenderse sin recordar a la historia de los Cuatro Señoríos prehispánicos de Tepetícpac, Ocotelulco, Tizatlán y Quiahuixtlan. Cada señorío era autónomo en materia de gobierno interior, pero en asuntos de defensa de la independencia frente a otras etnias expansionistas como los aztecas, o de enemigos más cercanos como los señoríos de Cholula o Huejotzingo, se reunían los cuatro senadores, quienes depositaban en uno de ellos el mando de los ejércitos, quedando federados y cohesionados en una sola nacionalidad.

Con esta forma de organización política y social, la sociedad tlaxcalteca floreció de manera inimaginable, teniendo su mayor apogeo cultural entre los años 1100-1521, desarrollando plenamente entre otras cosas, la escritura pictográfica de la época

Los Cuatro Señoríos son la esencia de la historia tlaxcalteca misma que no puede entenderse sin conocer a cada uno de ellos:

**Señorío de Tepetícpac. (“Sobre el cerro”).** Primer señorío mayor de Tlaxcallan. Fundado por Culhuatecuhtli en el año 1380 de la era cristiana.

*“Tlaxcaltecas que arribaron a estos valles reciben guerra de sus moradores y después de 120 días de guerra con los Olmeca Xicalanca, divisan sobre un cerro un águila en vuelo, con esta visión se dan cuenta que las profecías se están cumpliendo; “Un águila caudal señalará el lugar de la capital de los pueblos tlaxcaltecas”, como lo argumentaba Muñoz Camargo en su obra “Historia de Tlaxcala”.*

Los habitantes de este señorío poseían fortaleza, astucia y valentía. Cualidades que los diferenciaban.

**Señorío de Ocotelulco. (“Lugar donde abundan “Ocotes” o “Lugar de Ocotes”).** Segundo señorío mayor. Fundado por Teyohualmiqui, cinco años después de la fundación de Tepetícpac.

Se distinguía por ser el centro económico de la ciudad, gracias al tianguis o mercado donde se realizaban operaciones de trueque, misma posesión que constituye su identidad de desarrollo.

**Señorío de Tizatlán. (“Lugar donde abunda la tiza o tierra blanca”).** Tercer señorío mayor. Fundado por Xocayamanachan,

Tizatlán era el corazón del Poder Político y Religioso del territorio, con templos y palacios para los jefes y sacerdotes que lo hace distinguirse de los demás Señoríos.

**Señorío de Quiahuixtlan. (“Lugar de lluvias”).** Cuarto señorío mayor. Fundado por Mixquitl.

*“El señorío de Tepeticpac se ve cercado por un ejército de Huejotzingas en mayor número, Mixquintl un señor guerrero acude al auxilio y con sus ejércitos fortalece al ejército de Culhuatecuhtlicuanez ayudándole a obtener la victoria, el señor de Tepeticpac le otorga como agradecimiento tierras para vivir con su gente surgiendo así el cuarto señorío.”*, reflejado en la obra de Diego Muñoz Camargo “Historia de Tlaxcala”

Su nobleza y semblante artístico los hace acreedores de ser el “Barrio de Artesanos”.

El objetivo de la presente Iniciativa es que el Poder Legislativo instaure las “Preseas Cuatro Señoríos”, uno de los mayores reconocimientos que el Congreso del Estado de Tlaxcala pueda otorgar, poniendo en práctica la facultad conferida por el artículo 54, Fracción XLI para otorgar reconocimientos y distinciones honoríficas a ciudadanos que se hayan distinguido por una labor eminente para el Estado, galardonando anualmente a las o los ciudadanos tlaxcaltecas que hayan realizado un aporte relevante en los méritos que caracteriza a cada Señorío, la cual se entregaría en el mes de septiembre de cada año.

Asimismo, que el Titular del Poder Ejecutivo por única ocasión, erija un monumento merecido y emblemático de cada uno de los Cuatro Señoríos, a efecto de conmemorar el destacado papel de los Cuatro Señoríos en este evento de trascendencia histórica.

Es fundamental el instituir las Preseas Cuatro Señoríos, ya que es un reconocimiento que servirá para que esta soberanía, año con año, reconozca los esfuerzos y talentos de las y los ciudadanos tlaxcaltecas, ya sea en vida o post mortem, en las siguientes actividades:

- **Tepeticpac**, para el Deporte. Por hacer eficaz uso de fortaleza física y preparación y lograr con ello importantes reconocimientos.
- **Ocotelulco**, para el Desarrollo Social. Por haber contribuido para que la sociedad evolucione positivamente en las relaciones de individuos, grupos e instituciones de la sociedad.
- **Tizatlán**, para las Políticas Públicas. Por implementar eficazmente estrategias y acciones que procuren el bienestar de la sociedad.

- **Quiahuixtlan**, para la Cultura. Por haber realizado expresiones artísticas materiales e inmateriales que plasman la forma de vida, costumbres y tradiciones del Estado.

**Me permito mencionar a continuación la descripción de cada presea:**

- **“La Presea Señorío de Tepetícpac”**: Que por su lado anverso tiene el Escudo Insignia del Señorío que representa: Un tambor ricamente ornamentado y sobre él la cabeza de un jaguar. De la cabeza del jaguar salen unas plumas de Quetzal que lo destacan aún más en su contenido estético, ambos componentes se sostienen del soporte de madera; la macana estilizada en color blanco y negro, inclinada a manera de conquista; el escudo en losange (ovalado) sencillo tiene sobre fondo de color cielo, en la superior un hombre sobre un arco iris sosteniendo un ramo de flores; en la inferior; un guajolote esponjado y bajo él tres macanas, los símbolos corresponden al nombre de “Tlahuexolotzin”, “señor pavo” o “huajolote enojado”; y por su reverso contiene el Escudo en armas del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Presea que simboliza fortaleza física, valor y astucia.
- **“La Presea Señorío de Ocotelulco”**: Que por su lado anverso tiene el Escudo Insignia del Señorío que representa: Un ave o pájaro galano de color amarillo que porta una corona de oro sobre su cabeza, el ave esta sostenida por el soporte de madera; la macana estilizada en color blanco y negro, inclinada a manera de conquista; el escudo en losange (ovalado) sencillo con ornamentos tiene en el fondo una casa que representa el mercado o tianguis, y en primer término un Cuexcomate o granero de maíz abundancial “tlan” que significa lugar; y por su reverso contiene el Escudo en armas del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Presea que simboliza responsabilidad, altruismo y determinación.
- **“La presea Señorío de Tizatlán”**: Que por su lado anverso tiene el Escudo insignia del señorío que representa: Una garza o pájaro galano de color blanco en plan de vuelo, que porta una corona de oro sobre su cabeza, el ave está igualmente sostenida por el soporte de madera, la macana estilizada en color blanco y negro, inclinada a manera de conquista, el escudo ovalado ornamentado tiene en el fondo un árbol de que cuelga una

colmena y un “jicote” que vuela hacia él; y por su reverso contiene el Escudo en armas del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Presea que simboliza entereza, eficacia y madurez.

- **“La Presea Señorío de Quiahuixtlan”**: Que por su lado anverso tiene el Escudo Insignia del señorío que representa: Un abanico ricamente ornamentado de largas plumas de quetzal sostenido por el cuerpo de un elemento piramidal que remata con plumajes en rojo y verde, este componente se une al soporte de madera; la macana estilizada en color blanco y negro, inclinada a manera de conquista, el escudo en losange (ovalado) sencillo tiene el fondo de color negro como alusión a la noche con una luna llena en la superior y estrella humeante en la inferior; y por su reverso contiene el Escudo en armas del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Presea que simboliza paciencia, creatividad y experiencia.

No debemos olvidar que nuestro origen, como lo menciona Carlos Fuentes en su obra “Los cinco soles de México”, somos la generación que nos ha tocado la responsabilidad de conmemorar el hecho histórico que marcó un antes y un después en la historia no sólo de Tlaxcala, sino de todo el territorio nacional.

Todas las grandes civilizaciones han edificado un legado palpable de sus momentos más gloriosos, nosotros estamos llamados a consolidar la grandeza y el legado tlaxcalteca, edificar monumentos de nuestros antepasados a 500 años de éste suceso histórico, es decirle a México y al mundo que seguimos de pie, dignos y orgullosos de nuestro pasado.

Por lo que se propone que por única ocasión se erijan monumentos merecidos y emblemáticos de cada uno de los cuatro señoríos ubicados en sus respectivos territorios originales. Dicho honor y responsabilidad estará a cargo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

Compañeras y compañeros diputados, solicito en atención a la responsabilidad histórica que tiene ésta legislatura y como tlaxcaltecas, votemos a favor de la presente Iniciativa, tenemos la oportunidad de sumar de manera significativa en la conmemoración de los 500 años del encuentro de dos culturas, les aseguro que nos sentiremos orgullosos y con la certidumbre de la dignidad cumplida al paso del tiempo aprobando y materializando ésta iniciativa, por lo que se presenta a consideración de ésta soberanía el presente

**PROYECTO  
DE  
DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción II y XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II y 10 Apartado A, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, por la que el Congreso del Estado de Tlaxcala instaure y otorga las preseas “Cuatro Señoríos”, a efecto de reconocer a toda aquella o aquel tlaxcalteca que se haya distinguido por su aportación al Deporte, Desarrollo Social, Políticas Públicas y Cultura en el Estado de Tlaxcala; y al Poder Ejecutivo la edificación del monumento conmemorativo a la participación de los cuatro señoríos en el encuentro de las dos culturas.

**T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El titular del poder ejecutivo contará con un término de 185 días naturales a partir de la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala para erigir el monumento que conmemoren la participación de los Cuatro Señoríos en el encuentro de Dos Culturas.

**ARTICULO TERCERO.** Para la designación de las o los tlaxcaltecas a los que se les otorgará, ya sea en vida o post mortem la presea correspondiente, el Congreso del Estado de Tlaxcala tendrá hasta 15 días naturales para nombrarlos en Pleno.

**AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE A PUBLICAR**

Dado en la sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil diecinueve.

**A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADA MARÍA FÉLIX PLUMA FLORES  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO.**